

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

33545 NATRAZAHOR, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que Accionista Único de "Natrazahor, S.A.", Sociedad Unipersonal (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 17 de agosto de 2011, la reducción del capital social en la suma de doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve euros (266.259 €), quedando fijado en tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y un euros (3.443.741 €), mediante la amortización y anulación de la totalidad de las acciones propias previamente adquiridas por la Sociedad, que ascienden a 266.259 acciones.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Oñate (Guipúzcoa), 18 de agosto de 2011.- Secretario del Consejo de Administración de "Natrazahor, S.A.", Sociedad Unipersonal, D. Ignacio López-Balcells Romero.

ID: A110077121-1